
DIARIO NOTICIOSO

DE LA CIUDAD DE SEVILLA

del jueves 24 de octubre de 1822.

SAN RAFAEL ARCANGEL.

Hoy está el Jubileo circular en la iglesia del convento de religiosas de Nra. Sra. del Socorro.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Tolosa de Francia 4 de octubre.

El coronel Tabuena, que cayó prisionero en la acción del 18, ha sido muerto por el destacamento que le escoltaba por haber querido escaparse.

NACIONALES.

Zaragoza 8 de octubre.

Sexto distrito militar. — Comandancia general.

Ayer se adelantó el comandante Gurrea con la vanguardia camino de Aren: anoche supe que los enemigos habian reforzado el Pont de montaña: dispuse que al amanecer de hoy saliese en esta direccion la segunda columna á unirse con la caballería y cazadores colocados en Luzas: que la vanguardia siguiera á Aren, y yo con la tercera marché á Cajigar, punto central, con ánimo de sostener la vanguardia en el ataque de Area. Ya en marcha supe que los enemigos habian abandonado aquella posicion, repasado el río, y tapiado con madera, piedras y tierra el puente, llegando nuestras guerrillas hasta él, en

12.877202 15

consecuencia mandé que la vanguardia y tercera se dirigiesen á este punto, permaneciendo la segunda en Luzas, de donde yo me adelanté al mediodía con tres compañías de cazadores y alguna caballería á practicar un reconocimiento sobre el Pont de montaña. Los enemigos han establecido su línea de defensa por la margen izquierda del profundo barranco por donde corre la Noguera Ribagorzana, cuyos puentes han cortado, teniendo á su espalda el fragoso país de la Conca de Tremp. A pesar de lo escabroso del terreno por qué marchamos han sido tan puntuales los movimientos de las diferentes columnas, que se han hallado siempre en situación de protegerse en caso necesario. Espero con ansias noticias del general Mina.

Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel general de Toiva 2 de octubre de 1822. — Antonio Remon Zarcó del Valle. — Sr. brigadier barón de Carondelét, comandante de las armas de Zaragoza.

Alcalá de Henares 10.

En la causa que se sigue en este juzgado de primera instancia del partido de Alcalá de Henares contra el capuchino don Francisco Marza, que fue segundo comandante de la partida de Rambla, y subteniente supernumerario de la misma, formada para la destrucción del sistema constitucional, que fue aprendido en esta ciudad con un cuñado suyo llamado Manuel Bori, individuo de la misma partida, y Joaquín Escuder, del regimiento de Fernando VII, prisionero hecho por los facciosos de aquella, y no fue á incorporarse á su regimiento, se ha fallado en esta forma:

Por lo que resulta contra el capuchino sacerdote Marza en la pena de muerte en garrote, siendo degradado antes; al cuñado de este Bori en cuatro años de presidio en el Peñon, y al Escuder que se remita á poder de sus gefes por el delito de desercion con testimonio de lo que resulte en autos. Lá que se consulta á la audiencia territorial para su aprobacion; y se les ha notificado á los interesados esta mañana.

Madrid 18 de Octubre.

Escriben de Orihuela con fecha 12 de este mes lo siguiente. — El gefe superior político de esta provincia, ha suspendido de sus empleos á los individuos del actual ayuntamiento de esta ciudad, reemplazándolos con ciudadanos que lo habian sido en los años de 13, 14, 20, y 21: esta disposicion debe ser muy plausible para todos los amantes de la patria, de la justicia y del órden; pues al paso que llegaremos á descubrir con certeza, si entre ellos habia alguno menos digno de la confianza pública, logramos por decontado, el que los Rocas, los Sorzanos, los Albornoces &c. se vean en la precision de acreditar á la nacion entera, que han sido infatigables promovedores de la felicidad pública y verdaderos padres del pueblo que se les confió. Esperamos con placer que pronto se rasgara el velo que cubria las virtudes, y quedará sin mascara la iniquidad; la ley pronunciará, guardemos silencio para oír sus oráculos. J. Z. M. C.

Cortes. extraordinarias.

Se leyó y mandó imprimir el proyecto de decreto presentado por la comision de guerra, cuyo tenor es el siguiente:

Las córtes extraordinarias usando de la facultad que se les concede por la constitucion han decretado lo siguiente.

Art. 1. Se reemplazará el ejército permanente en el presente año con 29.973 hombres.

2. Cada provincia contribuirá á este reemplazo con el número de hombres que le corresponda por su poblacion, segun la division interina del territorio español de 27 de enero de este año, rebajando cuatro almas por cada matriculado que tienen las provincias marítimas.

AVISO AL PUBLICO.

D. Pedro Nauter de este comercio de Sevilla, recibe directamente toda clase de aguardientes y vinos de Cataluña, de los cuales tiene de continuo un depósito en la

Carretería para su venta, únicamente por mayor, en pipas, medias pipas y barriles de dichos líquidos: las personas que gusten surtirse de su depósito, para dentro ó fuera de esta ciudad, podrán acudir á su casa sita en la plazuela de los Segovias, número 8 á espaldas de la casa Arzobispal, y hallarán la mayor equidad en los precios.

Igualmente ofrece en su casa un surtido de varios géneros de algodón &c. de fábricas de Cataluña que tambien recibe de primer mano entre otros productos del Reyno, y vende por mayor con la posible equidad.

OTRO.

Quien quisiere comprar la casa núm. 33 de gobierno en la plaza de la Feria, que fue palacio del conde de Montijo, acuda á la escribanía de don Francisco de Paula Cáceres: se instruirá de sus condiciones y precio, y el remate ha de verificarse ante el señor don Francisco Belloc y Navarro en dicha escribanía, el dia 12 de noviembre próximo á las 12 de su mañana. Sevilla y octubre 24 de 1821.—Francisco de Paula Cáceres.

Alhóndiga nacional del 23.

Trigo, desde.....	44 á	72.
Cebada.....	33 á	37.
Habas.....	64 á	70.
Cochineras.....	44 á	46.
Maiz.....	43 á	47.
Garvanzos.....	00 á	56.
Yeros.....	00 á	54.
Arvejones.....	50 á	52.
Alpiste.....	00 á	00.
Saina.....	00 á	00.

Venta de trigo 1159 fanegas.

Barco de vapor.

Este barco sale mañana de este puerto para el de Sanlúcar á las 10 de la mañana.

Sevilla, Imprenta de Hidalgo y Compañía, calle Génova.
Año de 1821.